



**#2**

**Noviembre  
2020**

# **Violencias colectivas en Latinoamérica**

## Una mirada crítica

**Vigilantismos  
en tensión:  
entre las  
categorías  
y las coyunturas**

Boletín del  
Grupo de Trabajo  
**Vigilantismo y  
violencia colectiva**



**CLACSO**

**PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO**

Violeta Dikenstein  
Loreto Quiroz Rojas  
Evangelina Caravaca  
Leandro González  
Leandro Gamallo  
Iván Mojica  
Francisca Gómez Baeza  
Juliana Tonche

Violencias colectivas en Latinoamérica: una mirada crítica: Vigilantismos en tensión: entre las categorías y las coyunturas / Violeta Dikenstein ... [et al.]; coordinación general de Antonio Fuentes Díaz ; Leandro Gamallo ; Loreto Francisca Quiroz Rojas.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2021.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-041-5

I. Violencia. 2. Seguridad y Vigilancia. I. Dikenstein, Violeta. II. Fuentes Díaz, Antonio, coord.

III. Gamallo, Leandro, coord. IV. Quiroz Rojas, Loreto Francisca, coord.

CDD 303.6098



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

### Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

### CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Gustavo Lema - Director de Comunicación e Información

### Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

### Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga

y Tomás Bontempo.

ISBN 978-987-722-664-5

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



### Coordinadora/es:

**Antonio Fuentes Díaz**

Programa de Posgrado en Sociología

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

México

[anfudi@gmail.com](mailto:anfudi@gmail.com)

**Leandro Gamallo**

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Argentina

[leandrogamallo@gmail.com](mailto:leandrogamallo@gmail.com)

**Loreto Francisca Quiroz Rojas**

Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social

Universidad de Chile

Chile

[loretoqr@gmail.com](mailto:loretoqr@gmail.com)

# Contenido

**5** **Introducción**

Violeta Dikenstein

**8** **Vigilantismos y territorios latinoamericanos**

Pensando en las tensiones entre Estados, escalas y categorías

Loreto Quiroz Rojas  
Evangelina Caravaca

**12** **Las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina durante 2020**

Leandro González  
Leandro Gamallo

**25** **Vigilantismo y confianza en la policía en tiempos de pandemia**

El caso colombiano

Iván Mojica

**35** **Nuevas tecnologías de vigilancia en Chile y Brasil en contexto de crisis sanitaria global**

Francisca Gómez Baeza  
Juliana Tonche



# Introducción

Violeta Dikenstein\*

A más de un año desde la salida del primer número de este boletín, volvemos a reunir cuatro textos de miembros del Grupo de Trabajo Vigilantismo y Violencia Colectiva. Sabido es que Latinoamérica aglutina realidades diversas, configuraciones sociales y territoriales bien distintas, tanto que en ocasiones pareciera difícil trazar puntos en común o parámetros que permitan comparar esas profundas diferencias. No obstante, es también innegable que hay problemáticas comunes que recorren a la región. Así, pues, este segundo número del boletín se interroga sobre las condiciones de posibilidad de la unidad conceptual de América Latina, poniendo la lupa sobre realidades y teorías que nos permitan recuperar y repensar nuestra vasta diversidad. En este sentido el texto de Quiroz Rojas y Caravaca se pregunta, precisamente, por la adecuación de ciertas categorías conceptuales a la complejidad del territorio latinoamericano. Es que aquello que se entiende por vigilantismo (una categoría además foránea y acuñada para pensar otro tipo de realidades nacionales) no contempla la heterogeneidad interna de los países latinoamericanos. Las autoras proponen que la apropiación de los conceptos debería ser sometida a cierta vigilancia epistemológica, tanto conceptual como metodológica, pues las fuentes de datos tampoco son una vía inmediata de acceso al fenómeno.

\* Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. Profesora en la Escuela IDAES (Universidad Nacional de San Martín) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO "Vigilantismos y violencias colectivas".

Si en el número inaugural produjimos una reflexión colectiva sobre el impacto de la pandemia de Covid 19 sobre las violencias en la región, este número presenta líneas de continuidad con textos que actualizan la reflexión luego de un año en el que las tendencias descritas anteriormente (precarización del sistema de salud, demandas sociales y respuestas represivas por parte del Estado, entre otras) no hicieron más que profundizarse.

El problema de la falta de legitimidad de las instituciones estatales ha sido abordado como un disparador relevante a la hora de pensar el fenómeno de los linchamientos. Y la desconfianza en la policía (el brazo armado del Estado) cumple, en ese sentido, un rol clave. Mojica recorre esta falta de confianza que en Colombia se ha recrudecido en un contexto de pandemia, donde trabajadores informales se vieron imposibilitados de cumplir con las medidas de aislamiento, lo que desembocó en un incremento de la represión policial. Meses más tarde a la escritura de este texto, la policía colombiana exhibirá su rostro más oscuro con la represión de la protesta social y los elevadísimos casos de violencia policial que terminaron por cobrarse varias vidas. A la luz de estos hechos posteriores cobran más sentido, entonces, los elevados porcentajes de desconfianza hacia dicha institución que se observan en las encuestas que analiza el autor.

Leandro Gamallo y Leandro González abordan las violencias en Argentina durante 2020, año signado por la pandemia de Covid 19 y las medidas de aislamiento para frenar la dispersión del virus. En ese marco, se proponen abordar la evolución de las acciones colectivas de violencia punitiva comparando los registros con los de investigaciones previas realizadas por ellos. Más allá de haber consignado un aumento considerable en la cantidad de casos, se evidencia la aparición de un nuevo tipo de acción que los autores denominan “vigilantismo sanitario”, consistente en acciones colectivas de violencia contra individuos sospechosos de contraer y contagiar el virus. Los autores remarcan, sin embargo, que las figuras que resultaron blanco de ataques colectivos fueron variando a medida que se transformaba la percepción de la fuente de “peligrosidad” hegemónica.

Finalmente, Gómez Beza y Toche también se preguntan por la cuestión de la vigilancia pero desde una dimensión que aún guarda muchas incógnitas: la vigilancia digital. Las autoras recorren y recuperan la complejidad que este fenómeno conlleva en un contexto de pandemia. Efectivamente, sostienen que con la pandemia se incrementó la vigilancia digital y eso implica varios matices: ¿se trata de vigilancia o de protección?, se preguntan. Éstas tienen un doble filo: pueden ser utilizadas para monitorear casos de violencia doméstica y familiar pero, asimismo, despierta controversias acerca de la eficacia de tales medidas. Pareciera avanzar en paralelo nuevos modos de preservar a la población, en la misma medida, se abren oportunidades sin precedentes para la vigilancia, cuyas consecuencias aún son difíciles de ponderar.

Invitamos, pues, a la lectura de estos cuatro textos que nos introducen a interrogantes fundamentales sobre nuestras problemáticas actuales.

# Vigilantismos y territorios latinoamericanos

## Pensando en las tensiones entre Estados, escalas y categorías

Loreto Quiroz Rojas\*  
Evangelina Caravaca\*\*

Para comenzar diremos que estas líneas no se proponen aportar conclusiones o panoramas generales sobre un problema de investigación. Surgen de la necesidad y también las dificultades para pensar los vigilantismos y violencias colectivas en nuestra región.

Las posibilidades de pensar o no un problema de investigación dependen de muchísimos factores: contextuales, estructurales y claramente subjetivos (hay temas que ciertamente nos atraviesan de distinta manera).

\* Académica Facultad de Derecho, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO “Vigilantismos y violencias colectivas”.

\*\* Investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. Profesora en Escuela IDAES (Universidad Nacional de San Martín). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO “Vigilantismos y violencias colectivas”.

Pero si hay algo que permea las posibilidades y las formas de pensar un objeto es la producción académica existente en un campo (los trabajos, artículos, tesis entre otros). Y estos trabajos que resultan un aliado muy grande - *una suerte de apoyamano donde podemos apoyarnos para lograr equilibrios* - pueden ser también un corset que limita otras formas posibles de pensar los fenómenos.

Algo que aprendemos al inicio de las investigaciones es que las teorías -pero podríamos extenderlo a los trabajos empíricos en general- iluminan aspectos parciales del objeto. Al dirigir nuestra mirada a dimensiones específicas, nos muestran fragmentos de lo que son los fenómenos que estudiamos y, a la vez sin proponérselo, velan otras de sus dimensiones.

En lo que concierne a nuestro objeto de estudio, la literatura disponible en latinoamérica tiende a pensar las diversas acciones de carácter vigilante a partir de la unidad territorial de los Estados Nación. Este anclaje territorial para pensar el fenómeno supone implícitamente cierta homogeneidad al interior de los Estados Nación de la región. Sin embargo sabemos que la configuración histórica y la realidad contemporánea de la región no han dado lugar a unidades territoriales homogéneas al interior de los Estados, por el contrario, en la región la creación de los Estados se posó sobre territorios culturalmente plurales en los que incluso muchas veces las fronteras del Estado se superponen a las naciones culturales que habitaban y habitan el continente. Estos antecedentes explican en parte la configuración de Estados con déficit de hegemonía (Lechner, 2006; Santos, 1998) y/o Estados heterogéneos (Santos, 2009). Los aparatos estatales así caracterizados, si bien nunca en su totalidad, son el reflejo de la pluralidad cultural y la diversidad estructural al interior de los territorios que abarcan esas formaciones políticas. Creemos entonces que estos antecedentes tornan necesario repensar las nociones de unidad territorial desde las que estamos pensando el fenómeno.

Otra cuestión que hace necesario preguntarse por la pertinencia de pensar el vigilantismo desde el nivel territorial Estado dice relación con las

fuentes de datos con las que se trabaja para investigar el fenómeno. En tanto muchas veces estas acciones rebasan las categorías jurídicas que castigan la violencia, en general no se cuenta con registros o estadísticas oficiales de las mismas. E incluso, añadiendo complejidad a este universo de estudio, varios casos nacionales no contemplan fórmulas jurídicas para atender a la naturaleza colectiva de estas violencias. En razón de ello es regular encontrarnos con investigaciones empíricas que, a objeto de catastrar estas acciones, utilizan los registros hemerográficos como fuente de datos relativos al fenómeno. Sin embargo, este tipo de fuentes, de acuerdo con la literatura, tienen sesgos editoriales de cobertura que muestran tendencias centralistas (Garretón, Joignant, Somma y Campos, 2017). De ahí que sino se toman las debidas precauciones, estas cuestiones podrían incidir por ejemplo en una sesgada caracterización urbana del fenómeno y/o en una sobrerrepresentación de las acciones de carácter vigilanista en las capitales nacionales. Para evitar esos riesgos, y sobre todo si se pretende estudiar territorios alejados de las capitales, apostamos a trabajar también con prensa local que aporta texturas y narrativas locales para pensar estas. Pero además no debemos perder de vista que las coberturas mediáticas sobre violencias en general y linchamientos en particular suelen estar profundamente vinculados - cuando no influenciando - por las versiones judiciales y policiales de los hechos.

Por otro lado, la prensa no sólo aporta información respecto de las dinámicas de estas acciones, sino que los relatos mismos constituyen una construcción que puede también estar afectada por los sesgos centralistas (“la capital” narrando el “interior” del país, licuando diferencias y particularidades) esta vez en la forma de construir ese relato de manera de asimilarlo a las acciones que ocurren en las ciudades centrales de cada Estado.

En consonancia con lo señalado en lo relativo a la configuración de los Estados-Nación en la región y a los sesgos intrínsecos a las fuentes de prensa con las que muchas veces se trabaja para investigar estas acciones, observamos que al hacer un zoom a la reflexión sobre los vigilantismos en cada país emergen distinciones a observar. Así por ejemplo las relativas a los niveles de estructuración de la acción, otras que

tienden a acoplarse en torno al eje urbano / rural y ciertas diferencias entre las capitales y el resto del territorio al interior de los países. Allí se nos presentan distinciones para pensar estas acciones en los diferentes casos nacionales, pero también y especialmente, al interior de los Estados-Nación sobre los cuales nos proponemos reflexionar en este espacio colectivo. Atender a esta diversidad, que resulta tanto regional como nacional, es una de las apuestas de este grupo de trabajo. Iluminar las diferencias al interior de los distintos Estados puede darnos luces para pensar con mayor precisión en la caracterización de estas acciones a nivel continental.

Finalmente, con base en los antecedentes expuestos es posible intuir que el abordaje de nuestro objeto de estudio desde el nivel estatal puede llevarnos a invisibilizar que la heterogeneidad al interior de los Estados y algunos de los puntos en común entre los diversos territorios del continente. Y así, en estas breves líneas, buscamos poner de manifiesto algunas de las tensiones que atraviesan y conforman una dimensión no menor de un objeto que nos intriga.

## REFERENCIAS

- Garretón, Manuel., Joignant, Alfredo., Somma, Nicolas. & Campos, Tomás. (Eds.) (2017). Conflicto Social en Chile 2015- 2016: disputando mitos. Santiago, Chile: COES. Recuperado de:  
<https://coes.cl/wp-content/uploads/2017/07/NCPP04.-Conflicto-Social-en-Chile-2015-2016.pdf>
- Lechner, Norbert. (2006) Obras Escogidas Santiago de Chile: LOM.
- Santos, Boaventura de Sousa. (1998) La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. Bogotá: ILSA y Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2009) Sociología Jurídica Crítica. Para un nuevo sentido común en el Derecho. Trotta: Madrid.

# Las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina durante 2020

Leandro González\*  
Leandro Gamallo\*\*

## Introducción

Este breve texto describe el comportamiento de las acciones colectivas de violencia punitiva (ACVP) en Argentina durante 2020, año signado por la aparición a nivel mundial del virus Covid 19. A partir del procesamiento estadístico de una base de datos conformada con todos los episodios de violencia colectiva punitiva hallados en la prensa nacional y local desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, nos proponemos describir y analizar los atributos principales de las acciones colectivas de violencia punitiva: su evolución a través del tiempo, su localización y distribución geográfica y sus factores detonantes.

\* Profesor de Historia. Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO “Vigilantismos y violencias colectivas”.

\*\* Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani/UBA - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Coordinador de prevención local del delito del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO “Vigilantismos y violencias colectivas”.

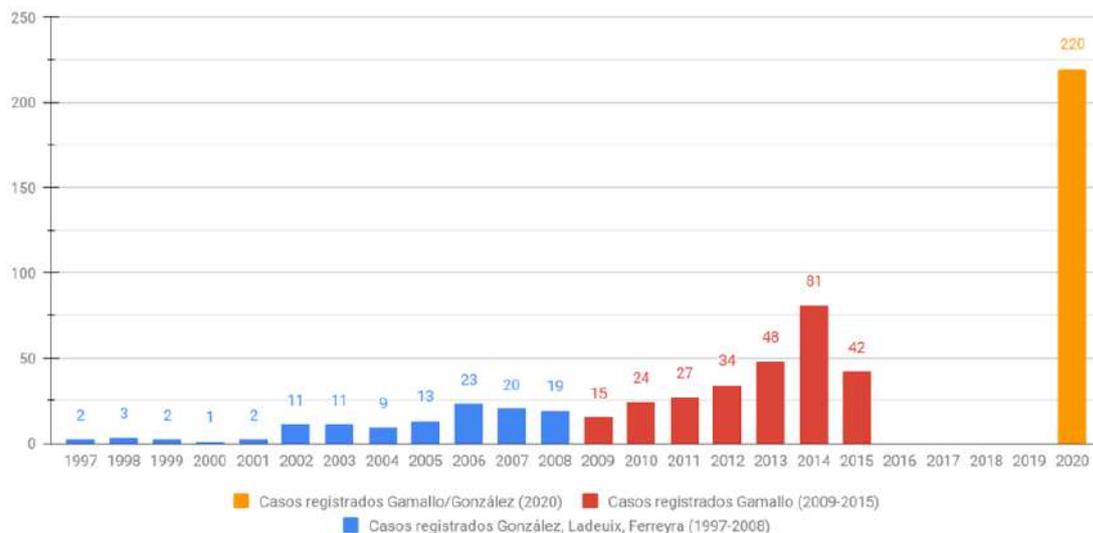
La noción de ACVP fue construida por González et al. (2011) y posteriormente retomada con algunas modificaciones en los trabajos de Gamallo (2016 y 2020). Este trabajo se inscribe y continúa dichas investigaciones que han abordado la evolución de dichas acciones para los años 1997-2008 (González *et al.*, 2011) y 2009-2015 (Gamallo, 2016 y 2020). Entendemos aquí a las acciones colectivas de violencia punitiva como eventos en los que un colectivo de personas pretende repudiar, sancionar y/o demandar una sanción en relación a un agravio previo a partir de acciones de violencia dirigidas hacia los considerados responsables (directos o indirectos), sus bienes y/o sus familiares. En otras palabras, se trata de acciones colectivas en las que se provoca intencionalmente un daño físico sobre cuerpos y/o cosas con el objeto de expresar la represalia y/o la disconformidad con respecto a un hecho de violencia previo. En términos teóricos, remitimos al concepto de violencia colectiva desarrollado por Charles Tilly, quien la define como “una interacción social episódica que inflige daños físicos a personas y/u objetos (‘daños’ incluye la retención por la fuerza de personas u objetos pasando por encima de cualquier restricción o resistencia); implica por lo menos a dos autores en los daños, y es consecuencia, al menos en parte, de la coordinación entre las personas que realizan los actos que provocan los daños” (Tilly, 2007: 3). En el contexto de la pandemia de Covid se han incluido también eventos de vigilantismo sanitario en respuesta a incumplimientos de las normas impuestas por el gobierno central y las provincias y represalias ante casos sospechosos o confirmados de Covid acusados de propagar el virus. Como veremos más adelante, estos casos son cuantitativamente poco representativos en el total de las acciones.

## La evolución de las ACVP en 2020

El relevamiento y procesamiento de noticias publicadas en distintos medios digitales arrojó un resultado de 220 acciones colectivas de violencia punitiva entre el mes enero y diciembre de 2020. Esta cifra representa un salto cuantitativo muy significativo comparado con los registros anuales hasta ahora conocidos y que fueron elaborados en base a una metodología similar. Como podemos ver en el gráfico 1, donde

se vuelcan los resultados de las investigaciones cuantitativas precedentes, las ACVP han experimentado una tendencia creciente desde finales de los años noventa hasta mediados de la década de 2010. Según estos resultados, el incremento en el número de acciones fue constante año tras año. Pero tuvieron un súbito aumento en el 2014, con un total 81 eventos, constituyéndose así en la moda del período. No casualmente es a partir de entonces que la temática sobre los casos catalogados mediáticamente como “justicia por mano propia” cobraron cierta visibilidad en el debate público, a la vez que comenzó a catapultar el interés de los investigadores.

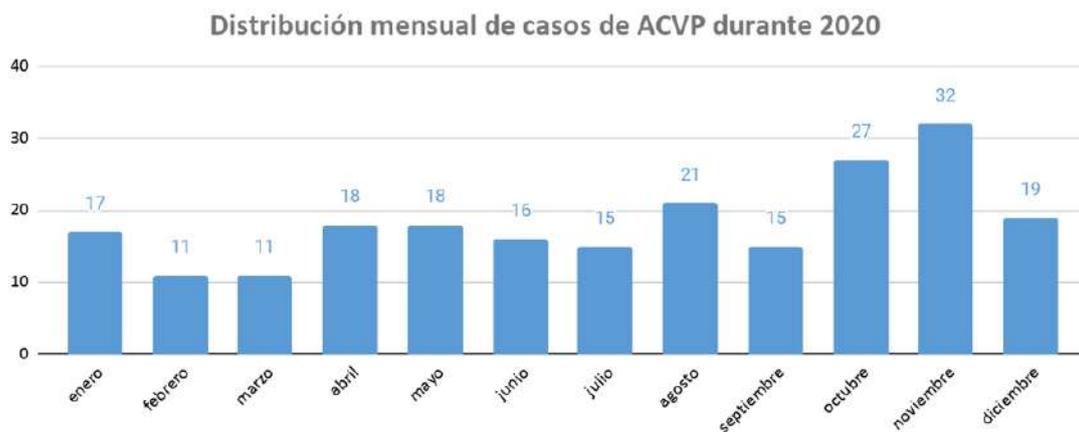
**Evolución de las ACVP en la Argentina reciente (1997-2015)**



Visto en una perspectiva, pues, los casos de ACVP publicados por la prensa argentina durante el 2020 parecerían inscribirse en esta tendencia de mediano plazo. Lamentablemente no contamos todavía con los datos procesados para los años 2016-2019, de modo que queda por ver cómo fue su evolución y las características que ésta asumió durante el último lustro. El contexto particular que caracterizó al 2020 debe ponernos al resguardo de hacer conclusiones muy taxativas. Pero el hecho de que el número de casos registrado el pasado año se ubique 2,5 veces más en

relación al pico de 2014, invita a concluir que la tendencia al incremento de casos no solo se mantuvo, sino que probablemente lo haya hecho de manera más acelerada.

Tras poner en perspectiva la evolución de las ACVP en el mediano plazo, veamos ahora cómo fue su desarrollo el último año. En el gráfico 2 se muestra la distribución de las ACVP entre enero y diciembre de 2020. El promedio mensual es de 18 casos. A pesar de que nos encontramos con una distribución bastante equitativa es notorio que en el segundo semestre del año se produjo un incremento: desde enero a junio se registraron 91 hechos (41%, un promedio de 15,1 casos mensuales), mientras que desde julio a diciembre se produjeron 129 (59%, un promedio de 21,5 casos mensuales). El pico se produjo en el último trimestre del año, siendo la moda el mes de noviembre (32 casos) y el segundo mes con más frecuencias, octubre (27 casos). En esos tres meses se concentraron el 35% de las acciones, dando un promedio de 26 acciones por mes.



Fuente: Elaboración propia en base a prensa

Yendo a las posibles explicaciones de este comportamiento, es posible encontrar correspondencias con los distintos momentos de la crisis sociosanitaria en el país, su gestión por parte de los distintos niveles del Estado y las respuestas por parte de la sociedad civil en el marco de la dinámica de violencias.

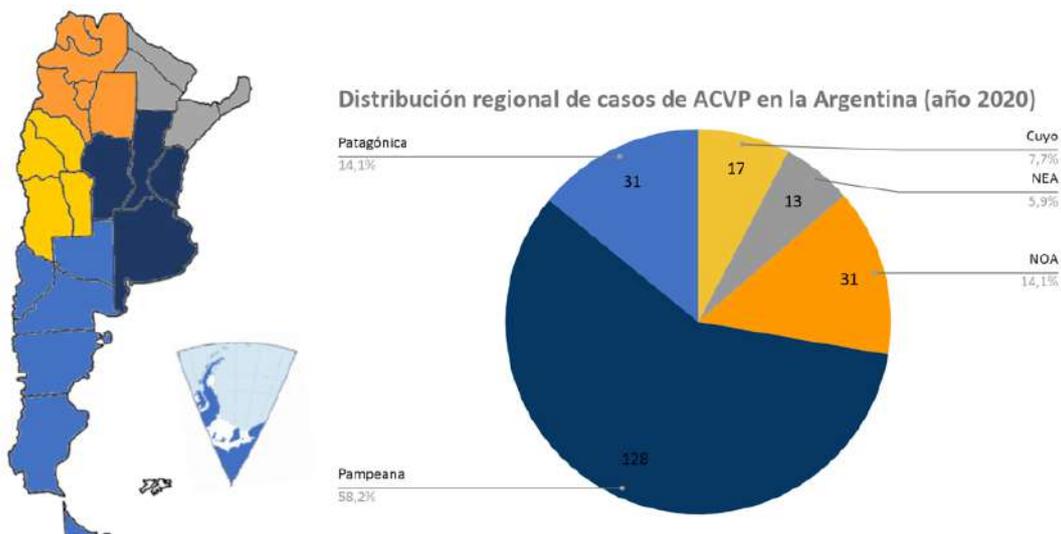
A diferencia de otros países de América Latina, cuando sólo había unas decenas de contagios positivos el 20 de marzo de ese año el gobierno de Alberto Fernández tomó rápidamente la decisión de decretar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO) para todo el territorio nacional con sucesivas extensiones desde entonces. Las diversas etapas de la popularmente llamada “cuarentena”, los diversos controles estatales para asegurarla y las variante percepción de la sociedad ante estos cambios han sido el contexto en el que se han desarrollado las ACVP. En este sentido, es notorio que durante la primera parte del año se registraran la menor cantidad de casos, tanto antes del ASPO como durante los primeros meses del aislamiento. Durante las semanas en las que transcurrió la cuarentena dura y el aislamiento social se cumplió con mayor rigidez, los delitos y violencias parecen haber menguado en relación a años previos debido a una menor circulación de personas, mientras que en la segunda parte del año los indicadores delictivos parecen haber aumentado a tono con el relajamiento de las medidas de prevención sanitaria. Como han mostrado nuestros trabajos previos, las ACVP deben entenderse en la dinámica general de violencias de un territorio. En este sentido, un aumento de los delitos y violencias a nivel general puede estar asociado a una mayor presencia de represalias colectivas.

A pesar de ello, los números de ACVP de los meses de abril y mayo se encuentran dentro del promedio anual. Algunos de estos casos se explican en el marco de las medidas de prohibición de circulación desplegadas por los gobiernos nacionales y provinciales para asegurar el cuidado social; medidas que tuvieron su correlato en un intenso control social que se tradujo en prácticas de vigilantismo sanitario: escraches virtuales y presenciales a quienes incumplían las medidas de aislamiento, persecuciones a pacientes que portaban el virus e incluso a médicos acusados de contagiar a vecinos. Como afirman Baquero et al. (2020), “una particularidad que identificamos es que estas prácticas de rasgos vigilan- tistas, en lugar de dirigirse hacia un presunto delincuente, esta vez se orientan a personas que no respetarían los protocolos y las normas de aislamiento obligatoria, hacia personas sospechadas de haber contraído el virus o, incluso, a personal de la salud tildados de portarlo y esparcirlo por los edificios que habitan”.

Durante la segunda parte del año se instaló en la agenda pública y mediática el fenómeno de la (in)seguridad como uno de los grandes problemas públicos que estaba azotando a la sociedad en el marco de la crisis económica y social, como consecuencia de las medidas de aislamiento. A tono con el incremento de los indicadores delictivos, decenas de casos de robos, arrebatos, homicidios, enfrentamientos con la policía se mostraban a diario en los medios masivos de comunicación. Esto parece haber tenido consecuencias en las maneras en que en diversos territorios se respondió ante situaciones de este tipo, incrementándose rotundamente las ACVP hacia finales del año.

## Geografía

Desde el punto de vista territorial, todas las provincias argentinas, a excepción de Formosa, presentaron durante el 2020 al menos un caso de lo que aquí definimos como acciones colectivas de violencia punitiva. Este dato reafirma el carácter nacional que ha adquirido el fenómeno en nuestro país, aspecto que ya había señalado en anteriores oportunidades (Gamallo, 2017) .



La distribución espacial de las ACVP resulta, sin embargo, heterogénea. Como puede visualizarse en el siguiente gráfico, la mayoría de los casos publicados por la prensa tuvieron lugar en la región pampeana. En este espacio territorial, que congrega a buena parte de los centros urbanos más poblados del país, se registraron el 58% de los casos que componen el universo de análisis. En el resto de las regiones la cantidad de eventos se presentó con estos matices. Las provincias que integran el NEA y la región de Cuyo fueron las jurisdicciones donde se reportaron la menor cantidad de casos ( 6% y 8% respectivamente). En tanto que las regiones del NOA y la Patagonia concentraron por igual un porcentaje mayor de las ACVP (14%). De esta manera, pese a ser la región menos poblada de la Argentina, las provincias australes del país fueron escenario de por lo menos 30 eventos de las características que estamos analizando.

Más allá de la distribución regional, una particularidad frecuente de las ACVP en la Argentina reside en su carácter urbano. Algunos trabajos anteriores alertaron sobre ello y lo relacionaron a la alta tasa de urbanización que presenta desde hace ya varias décadas la sociedad Argentina, cercana al 90%, según estimaciones recientes.

Un análisis espacial de la distribución de casos a nivel intrarregional muestra que son sobre todo las ciudades y, en especial, sus periferias, los escenarios predilectos donde tienen lugar estas manifestaciones de violencia colectiva. En la región pampeana, por caso, la mayoría de las ACVP se produjeron en la denominada Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y otras aglomeraciones urbanas como las ciudades santafesinas de Rosario y Santa Fe, la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba, las ciudades entrerrianas de Paraná y Concordia, y otros centros urbanos bonaerenses demográficamente importantes, como Mar del Plata y Bahía Blanca.

En otros espacios regionales, como en Cuyo y la Patagonia, puede detectarse un fenómeno similar. Incluso en las regiones del NOA y NEA, que presentan una tasa de población rural más elevada que la media nacional (cercana al 19 % en ambos casos) los distritos en los que suelen producirse las ACVP son las periferias y barriadas populares de las

principales urbes de la región, comúnmente las capitales de provincia, como San Miguel del Tucumán, San Salvador de Jujuy, Salta, Santiago del Estero o Resistencia (provincia de Chaco).

## Los factores precipitantes

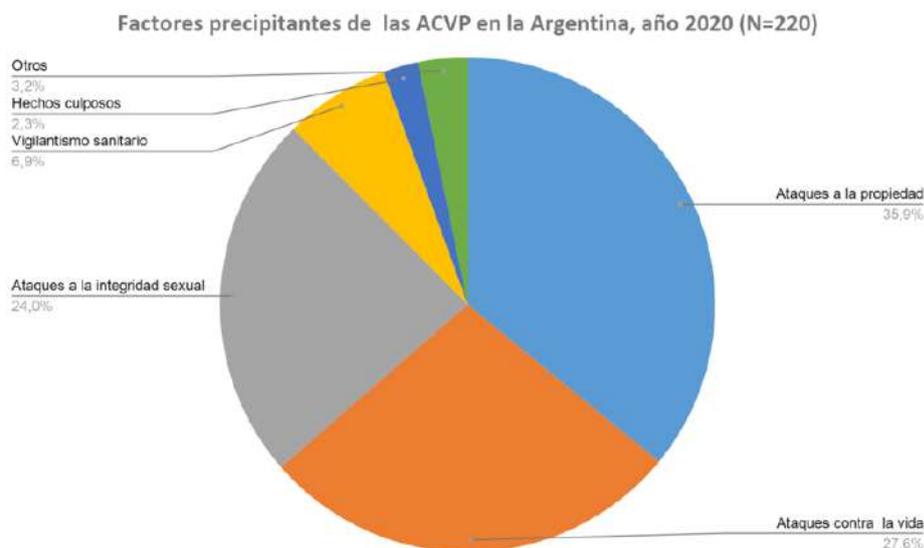
Las ACVP surgen, por definición, en respuesta a una acción previa considerada ofensiva. El agravio inicial es el factor precipitante de las acciones de violencia; es decir, el acto que detona el ataque, una acción particular –generalmente un delito– que afrenta a una comunidad de personas, sean éstos un pequeño grupo de transeúntes ocasionales, vecinos de un barrio o habitantes de una ciudad entera. Estas acciones pueden darse inmediatamente antes de la respuesta, cuando el colectivo generalmente atrapa de manera flagrante al agresor, o pueden haber pasado días, meses e incluso años desde la agresión original hasta la réplica. La importancia de estos hechos es central porque se instalan, en la terminología de Tilly (2007), como un mecanismo de activación de divisorias, gracias al cual las acciones se orientan a través de una división entre un “nosotros”, el colectivo que ejecuta la violencia, y un “ellos”, los sujetos u objetos atacados percibidos como responsables del agravio inicial.

En la medida en que surgen como una reacción propiciadas por algunas situaciones en particular (y no por otras), los delitos que desencadenan la violencia colectiva nos hablan del universo moral de los que atacan, es decir, del tipo de actos que se consideran intolerables para determinadas comunidades y provocan la reacción violenta.

Para el caso argentino, diversos estudios (González, Ladeuix & Ferreyra, 2010; Alvarito y Schwartzman, 2014; Gamallo, 2017) han destacado algunas especificidades respecto a las situaciones que suelen catalizar las ACVP respecto a otras en países latinoamericanos. A diferencia de diversos países de la región, donde los linchamientos y otras manifestaciones punitivas suelen estar dirigidas de manera más frecuente al castigo de delitos contra la propiedad, en la Argentina los crímenes contra la

vida de las personas y los ataques a la integridad sexual parecerían ser los factores precipitantes más habituales de las reacciones de violencia colectiva.

Como podemos ver en el siguiente gráfico, durante el 2020 los factores precipitantes continuaron anclados en una matriz similar. Los delitos contra la vida (homicidios dolosos, femicidios, agresión y heridas con armas) junto a los crímenes contra la integridad sexual (violación, abuso sexual, raptó y otras formas de la violencia de género), especialmente ejercidos contra menores de edad, actuaron como los detonantes más frecuentes en algo más del 50% de los casos .



Los delitos contra la propiedad fueron otra fuente recurrente de las ACVP durante el 2020. Cerca del 35% de los eventos que integran la muestra parecen haberse motivado como una reacción a este tipo de delito. Se trata, mayoritariamente, de robos a comercios y casas particulares así como hurtos y asaltos cometidos en la vía pública que, por lo general, son advertidos de manera “in fraganti” por un colectivo de personas que actúa en su represión. Dichas acciones se enmarcan sobre un trasfondo de “hartazgo” social ante la percepción de un “sentimiento

de inseguridad” (Kessler, 2011) que, si bien no es nuevo, parece haberse potenciado como resultado del aislamiento social y las consecuencias económicas negativas que trajo aparejado al desarrollo de la pandemia sobre amplio sectores de la población.

Como se ha indicado con antelación, existen también un conjunto de casos de ACVP cuya motivación está estrechamente relacionado a cierto “vigilantismo sanitario” que tuvo lugar durante los primeros meses de comenzada la pandemia. Dentro de este universo encontramos acciones colectivas perpetradas como producto, o bien ante situaciones de incumplimiento de las normas impuestas por el gobierno central y las provincias en el marco de la ASPO, o bien como represalias ante casos sospechosos o confirmados de Covid señalados de propagar el virus. A diferencia de los ejemplos analizados con anterioridad, que se mantuvieron relativamente a estables a lo largo de 2020, las ACVP vinculadas al “vigilantismo sanitario” tendieron a concentrarse entre los meses de marzo y agosto, meses en los que las restricciones a la circulación fueron más rígidas, representando el 7% de los eventos informados por las fuentes periodísticas.

Durante estos meses, las figuras que cargaron con este estigma social y resultaron como consecuencia de ello blanco de ataques colectivos fueron variando. Si en un principio se trató de individuos que regresaban de vacacionar en el exterior y eran acusados de “traer” el virus; el objeto de esas represalias, con el correr de los días y el incremento de los contagios, se depositó en otro tipo de perfiles (Baquero et al., 2020). De esta manera, las acciones violentas se concentraron en personas señaladas de quebrantar la cuarentena, casos sospechosos o confirmados de Covid y, finalmente, trabajadores de la salud vinculados al cuidado de personas contagiadas. En algunas ocasiones los episodios violentos se complementaron con señalamientos públicos en redes sociales, escraches en espacios públicos barriales o muestras de estigmatización por parte de vecinos en edificios o espacios comunes de viviendas en las que se sospechaba convivía un individuo portador del virus. Si bien en ninguno de estos episodios se produjeron víctimas fatales, Matta y Pizarro (2020) afirman que en estos hechos se pone en juego una concepción

particular de la vecindad y las relaciones de proximidad espaciales entre habitantes de un mismo edificio, una misma calle o barrio. Al igual que sucede con los otros factores precipitantes, aquí las violencias muestran que la sospecha, el rumor y la puesta en práctica de acciones consideradas peligrosas se vuelven intolerables en determinados contextos. Más aún, el temor a los contagios hizo que el solo hecho de convivir con ciertas personificaciones como los trabajadores de la salud fuera considerado peligroso.

Así, pues, estas acciones fueron novedosas desde el punto de vista del hecho que las precipitaba pero se asentaron sobre conflictos y mecanismos de desconfianza vecinales que generalmente precedían a los episodios, tal como generalmente sucede con las violencias en los territorios. Por otra parte, teniendo en cuenta las formas, estas manifestaciones recurrieron a repertorios conocidos, como el linchamiento a personas o la destrucción de viviendas.

## En conclusión

El comportamiento de las ACVP en un año especial como 2020 muestra particularidades y continuidades con respecto a los relevamientos previos. Destacan la cantidad de acciones halladas en comparación a estudios publicados que tienen como último registro el año 2015. Futuros trabajos que completen el vacío de los datos deberán dilucidar si la multiplicación de episodios registrada en estas páginas corresponde a una tendencia de mediana duración o resulta una excepción puntual.

Más allá de esto es posible hipotetizar que la inusitada frecuencia de ACVP en el año posiblemente esté influenciada por el impacto de la pandemia de coronavirus, las restricciones a la circulación impuesta durante buena parte del año y las consecuencias sociales y económicas debidas a la pandemia. La emergencia del llamado “vigilantismo sanitario” en torno al cumplimiento de las medidas de cuidado y los ataques a supuestos infectados y el aumento de los conflictos sociales registrados

sobre todo en los territorios suburbanos parecen haber impactado en el número de reacciones violentas.

Los datos de la distribución de casos durante el año, así como el comportamiento de los factores precipitantes y localización de las acciones parecen reforzar estas interpretaciones y colocan las acciones de 2020 en un marco de continuidad con respecto a los hallazgos de estudios previos. En este sentido, cabe remarcar que, según los registros consultados, las causas de ACVP en Argentina se siguen encontrando principalmente en los delitos contra la integridad física de las personas, especialmente en aquellos crímenes socialmente aberrantes como los delitos sexuales y los ataques a niños, niñas y adolescentes. Aún así, los linchamientos espontáneos frente a hurtos callejeros se cuentan en gran número dentro de las ACVP del año.

Será necesario continuar con los registros, tanto de años anteriores como posteriores, para ratificar las hipótesis vertidas aquí y corroborar si los datos presentados conforman una tendencia de mediana duración que ratifique algunas de las transformaciones más importantes de las ACVP en Argentina que configuran la especificidad del fenómeno del vigilantismo en el país en relación a otros casos de América Latina.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarito, Rodolfo y Schwartzman, Claudia (2014): *Ajusticiamientos populares como respuesta punitiva social en la provincia de Buenos Aires*. CIJUSO, Buenos Aires, S/D
- Baquero, Rocío; Caravaca, Evangelina; Di-kenstein, Violeta; Fernández, Mariana y Gamallo, Leandro (2020), "Acciones vigilantes y pandemia en Argentina"; en AAVV, *Violencias colectivas en América Latina: una mirada crítica*, Boletín N°1 del GT de CLAC-SO Vigilantismo y violencia colectiva, "Violencias y acciones vigilantes en pandemia", pp. 81-86.
- Gamallo, Leandro (2017). "Las formas de las represalias violentas en Argentina: las acciones colectivas de violencia punitiva (2009-2015)", *Delito y Sociedad*, 44 (26), pp. 9-39.

Gamallo, Leandro (2020). *De la furia a la acción colectiva: las represalias violentas en Argentina (2009-2015)*. New York: Peter Lang

González, Leandro Ignacio; Ladeuix, Juan Iván y Ferreyra, Gabriela (2011): "Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente", *Bajo el Volcán*, 3 (16), 165-193.

Kessler, Gabriel (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI

Klipphan, Andrés. (2020). Los números del delito en la provincia de Buenos Aires durante la pandemia, *Infobae.com*. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2020/11/08/los-numeros-del-delito-en-la-provincia-de-buenos-aires-durante-la-pandemia/>

Tilly, Charles (2007): *Violencia Colectiva*, Hacer, Barcelona.

# Vigilantismo y confianza en la policía en tiempos de pandemia

## El caso colombiano

Iván Mojica\*

En Colombia, la desconfianza de los ciudadanos hacia la institución policial no es un asunto nuevo, aunque sí se ha visto seriamente afectado en años recientes y se ha resentido significativamente durante el periodo de pandemia en 2020. Según datos del Barómetro de las Américas, citados por el Observatorio de la Democracia del departamento de Ciencia política de la Universidad de Los Andes (2020), el porcentaje de ciudadanos bogotanos que confían en la policía pasó de 51,9% en 2004 a 24,6% en 2020, con un descenso sostenido a partir de 2012, cuando la cifra se ubicaba en 44,5%. Estas cifras resultan alarmantes si tomamos en cuenta que, a la par del descenso en la confianza en la autoridad, el periodo de pandemia ha presentado un recrudecimiento en los linchamientos y casos de justicia por mano propia en el país (El Tiempo, 2020).

\* Magíster en filosofía de la Universidad de los Andes, docente catedrático de la Universidad de los Andes. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO "Vigilantismo y violencia colectiva".

¿Qué está pasando con la policía para que su relación con la ciudadanía esté tan maltratada? ¿Qué está pasando con los ciudadanos para que los linchamientos y la justicia por mano propia estén resurgiendo?

## Abusos y corrupción

A finales de 2019, Colombia estaba atravesando por un periodo de protesta social con unos matices particulares. El país ha estado habituado a vivir en medio de protestas: estudiantes, profesores, taxistas, camioneros, entre otros, han salido a las calles constantemente desde hace varios años. Sin embargo, las protestas de 2019, que llegaron a su clímax en el mes de noviembre, encontraron eco en una población que casi siempre había visto estas movilizaciones desde una posición de pasividad. Los famosos “cacerolazos”, que se vieron por televisión y redes sociales en países como Chile, se replicaron en barrios en los que comúnmente la protesta se ve desde la barrera; familias enteras se reunieron con sus vecinos a golpear las cacerolas en apoyo a una manifestación que reunió las voces inconformes de amplios sectores, lo que dotó a estas marchas de un carisma especial. En medio de este contexto de agitación nacional, el 23 de noviembre, durante una de las protestas, Dilan Cruz, un joven de 18 años que participaba en la manifestación, murió a causa de un disparo efectuado por un miembro del escuadrón móvil antidisturbios, ESMAD (BBC, 2019). Si bien los abusos del ESMAD, y de la policía en general, no son algo exclusivo de las protestas del 2019, la muerte de Dilan Cruz volvió a poner sobre la mesa el tema del uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos policiales, así como los abusos cometidos por sus miembros contra la ciudadanía.

Aunque el ímpetu de las protestas de 2019 decayó rápidamente por el advenimiento de la pandemia, el tema del exceso de fuerza y del abuso policial siguió estando presente, en especial por el papel que esta institución adoptó debido a las medidas de emergencia sanitaria que se decretaron en el país para tratar de controlar la propagación del virus. A partir de la resolución número 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria y adoptó

medidas para evitar la propagación del virus, entre las cuales figura, en el artículo 4 de la mencionada resolución, las medidas preventivas de aislamiento y cuarentena por 14 días (las cuales se fueron extendiendo a medida que la situación evolucionaba), y también se estipuló en el artículo 5 que “la violación e inobservancia de las medidas adoptadas mediante presente acto administrativo, dará lugar a las sanciones penales y pecuniarias” (p. 5) a que diera lugar. No obstante, la situación económica del país no tardó en entrar en conflicto con las medidas sanitarias, lo que puso en una encrucijada a miles de personas que se debatían entre salir a trabajar (la mayoría en trabajos informales) o cumplir las medidas sanitarias. En estas tensiones sociales, los abusos y el exceso de fuerza volvieron a hacerse presentes, lo que abrió las heridas que habían dejado los episodios de exceso de fuerza vividos durante las protestas de 2019. Uno de estos casos fue el que se presentó con un anciano, vendedor ambulante, que fue brutalmente golpeado por estar incumpliendo la cuarentena (Semana, 2020). El hecho fue denunciado gracias a videos hechos por la misma comunidad, la cual se solidarizó con el hombre y repudió la actuación de los policías. Estos casos de brutalidad policial alcanzaron su cota máxima en septiembre con el caso de Javier Ordoñez, un hombre de 46 años que murió en medio de un operativo policial durante el cual le dispararon con *tasers* y lo golpearon con puños y patadas, con tal severidad que le causaron la muerte (El Herald, 9 de septiembre de 2020). El caso de Ordoñez desató una ola de protestas contra la policía durante las cuales la ciudadanía incendió CAIs (centros de atención inmediata) y se enfrentó con la fuerza pública, lo que dejó como resultado 13 muertos más (El Herald, 11 de septiembre de 2020).

Pero el exceso de fuerza y la brutalidad policial no han sido los únicos problemas que han aquejado a la institución en estos últimos meses. A esto se suman casos de corrupción que se han destapado recientemente, así como casos de abusos que se relacionan directamente con la pandemia y con el cumplimiento de las medidas de emergencia sanitaria. Por ejemplo, en el portal *La Silla Vacía* se relata cómo algunos miembros de la policía realizan actos de corrupción al cobrar dinero a los comerciantes para no sellar sus establecimientos por incumplir alguna norma (Doria, 2020). Este tipo de casos tampoco son nuevos, pero la

implementación de nuevas medidas en medio de la emergencia sanitaria ha creado todo un nuevo abanico de abusos que consisten en cobrar dinero para dejar pasar una presunta sanción. Además de lo anterior, en los últimos meses se han destapado casos de policías que pertenecen a bandas de narcotráfico y a bandas delincuenciales en las cuales activamente participan de los delitos o permiten su realización a cambio de un beneficio personal (Colorado, 2020; El País, 2020; La Opinión, 2020).

Tanto la brutalidad policial como los abusos y la corrupción han terminado por afectar la imagen institucional de la policía ante la ciudadanía, la cual ya no se siente tan segura ni tan protegida por la institución que debería defenderla. Sumado a esto, la respuesta del gobierno tampoco ha ayudado a subsanar esta percepción ciudadana pues, en lugar de pensar en la reforma y mejoramiento de la institución, se ha enviado un mensaje de apoyo irrestricto a la misma bajo la excusa de mantener la moral de la institución alta (Cordero, 2020). Este apoyo incondicional ha sido leído por algunos sectores sociales como laxitud ante los evidentes problemas de una institución que cuenta con todo el apoyo gubernamental, pero que cada día pierde más el apoyo y la confianza de su razón de ser y de existir: la ciudadanía.

## Menos confianza, más vigilantismo

Sophie Price, Stella Sechopoulos y James Whitty (2019) señalan que (...) menos confianza en la policía podría llevar a que las personas desconfíen del sistema de justicia y lo encuentren incompetente para resolver el problema de la criminalidad sin contar con sentencias más fuertes. Esto es, se estima que menos confianza en la policía va a disminuir la dependencia en la disuasión de los criminales y el cumplimiento riguroso de la ley como opciones (p.11).

Es posible que, en el caso colombiano, la desconfianza en la policía no sea la única variable que está relacionada con el resurgimiento de linchamientos y casos de justicia por mano propia en el país, pero sin duda es uno de los factores que contribuye de manera considerable no solo

a estos actos, sino también a una sensación global de inseguridad. Según cifras de la secretaría de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá (2020), de enero a octubre de 2020 las cifras en materia de seguridad no han variado considerablemente con respecto al 2019, e incluso en indicadores como el hurto a personas y el hurto a residencias han bajado. No obstante, la percepción de inseguridad en muchas de las ciudades principales parece ir en aumento y resulta plausible argumentar que la desconfianza en la institución policial tiene algo que ver: si la policía es la entidad a la que debemos acudir cuando somos víctimas de un crimen, pero constantemente vemos que la misma policía comete crímenes y abusos contra los mismos ciudadanos, parece claro que el ciudadano no se siente seguro, dejará de buscar apoyo en la institución policial y procurará apoyarse en la comunidad, con la que se puede sentir más identificado, y de igual manera buscará medios alternativos a los oficiales para defenderse.

Si a la crisis de la institución policial le sumamos el escenario de pandemia, la problemática de seguridad y la reacción ciudadana se convierten en un coctel explosivo de fácil detonación. Las consecuencias sociales y económicas de la pandemia en países frágiles como Colombia resultan evidentes. Según el Departamento nacional de estadísticas, DANE (2020), para junio de 2020 la proporción de población en trabajo informal se ubicó en 46,2% en 23 ciudades y áreas metropolitanas, casi la mitad de la población. Este es un grupo poblacional que, en medio de la pandemia, además de enfrentarse a la dicotomía entre seguir trabajando o cumplir con las medidas de emergencia sanitaria, tuvo que enfrentarse a variaciones en su economía mucho más drásticas, precisamente por esa condición de informalidad. A pesar de que desde el gobierno se impulsaron programas de ayuda para la población, fue muy común, especialmente durante los primeros meses de cuarentena, ver en las ventanas los trapos rojos ondeando, símbolo que se adoptó para representar que dicho hogar no contaba con las condiciones económicas suficientes para sobrevivir y requería ayuda. Con tal nivel de presión socio-económica, y con unas instituciones de seguridad en tela de juicio y cometiendo actos reprochables, la opción de tomar la supervivencia

en las propias manos y de defenderse como sea posible es una bomba de tiempo que no requiere mucho para estallar.

Un último factor que es importante considerar para analizar el aumento de linchamientos en el país es el de la migración venezolana. Incluso desde antes de la pandemia, la relación linchamientos-migración estaba trazando un patrón en el que la xenofobia, en lugar de la criminalidad, parecía ser el factor principal que se estaba presentando en estos casos (Mojica, 2018). No obstante, la pandemia agudizó esta situación, dado que la mayoría de migrantes venezolanos, que quedaron atrapados en el país por cuenta de las restricciones de movilidad que adoptaron los países, estaban en unas condiciones de vulnerabilidad bastante graves, pues si antes de la pandemia ya enfrentaban dificultades laborales y legales (de documentación, por ejemplo), con la emergencia sanitaria tuvieron que enfrentar dificultades añadidas por las pocas maneras en las que podían llegar a ganarse la vida (la mayoría como vendedores ambulantes en el sistema de transporte de las grandes ciudades, o simplemente pidiendo ayudas en las calles mientras su situación mejoraba). La ausencia de personas en las calles, así como las preocupaciones por el distanciamiento social, el lavado de manos o el uso de tapabocas, dificultó mucho más su subsistencia. A esto hay que sumar que, incluso desde instancias gubernamentales, se está vinculando un aumento en la inseguridad con la migración venezolana, lo que ha causado cada vez más expresiones xenófobas y de rechazo hacia esta comunidad (Mantilla, 2020). Esto, en unas condiciones sociales en las cuales la institución policial no goza de la confianza de la ciudadanía y es una institución seriamente debilitada, se convierte en caldo de cultivo para más casos de linchamientos y de justicia por mano propia, agravados en este caso por la presencia de expresiones xenofóbicas que pueden llevar a que estos hechos se multipliquen si no hay una institución policial firme y conectada con la ciudadanía que pueda controlar la situación.

Si tomamos en cuenta los tres factores mencionados (desconfianza generalizada en la institución, tensiones derivadas de la pandemia y migración venezolana), podemos notar claramente la correlación entre el deterioro de la relación ciudadanía-policía y el aumento de los

linchamientos y la justicia por mano propia. Este es un resultado que puede parecer obvio: si no hay una institución confiable que nos proteja, debemos protegernos a nosotros mismos. Sin embargo, se pueden rastrear otras relaciones que no resultan tan obvias y que se derivan tanto de la falta de confianza como de la falta de fortaleza (en su imagen) de la institución. Si el tema se redujera a buscar protección en ausencia de una institución policial sólida, la aparición de vigilancias comunales y vecinales parece un resultado obvio y deseable. Sin embargo, en los casos de justicia por mano propia rara vez vemos a un delincuente capturado por una vigilancia comunal, lo que vemos es a una persona violentada y humillada de múltiples maneras, a veces incluso asesinada, como castigo a su supuesto crimen. Todos estos actos también son delitos, pero el ciudadano puede pensar que, si la policía es ineficiente y poco confiable para atrapar a los “verdaderos” criminales, sus actos tampoco serán juzgados, en especial si son hechos en nombre de la justicia. De la misma manera, los ciudadanos que dan rienda suelta a la xenofobia también se pueden sentir amparados por el mismo manto de impunidad que otorga una institución policial poco confiable. Por tanto, aunque la desconfianza en la policía no necesariamente explica por qué la ciudadanía decide tomar medidas más radicales, como los linchamientos, en lugar de simplemente buscar llenar el hueco dejado por la institución, sí podemos pensar que es un factor que posibilita la aparición de esas medidas radicales, tanto por la omisión de su labor a la hora de proteger a la ciudadanía, como por la omisión de su labor a la hora de prevenir otros tipos de violencias como los linchamientos y la xenofobia.

## Conclusión

Si bien la confianza ciudadana en la institución policial no es el único factor relevante en el aumento de los casos de linchamientos y justicia por mano propia en el país, sí es un factor que repercute fuertemente, no solamente en época de pandemia. La seguridad y la tranquilidad son dos elementos que la ciudadanía tiene en gran estima y que, en estos momentos, sienten que se están perdiendo y no hay nadie capaz de recuperarlos, a menos que los mismos ciudadanos se armen, se organicen

y se protejan entre sí. Sin embargo, delegar el uso de la fuerza y la impartición de justicia a los ciudadanos no parece ser la mejor solución, en principio porque estaríamos dejando el papel de juez, verdugo y ejecutor en las mismas manos, lo cual va en contra de cualquier concepción sana de justicia que podamos desear para una sociedad.

Así pues, la recuperación de la confianza ciudadana por parte de la institución policial es un asunto de interés prioritario para abordar la problemática social de seguridad que, en varias ciudades del país, ya se está desbordando. Pero esta confianza no puede ser impuesta ni obligada; es decir, los gobiernos nacionales y locales no pueden seguir vendiendo una imagen impoluta y amigable de la policía, con la excusa de preservar la moral alta, cuando en las calles la ciudadanía es víctima de abusos y corrupción. Tanto el gobierno como la institución deben tomar medidas de fondo para abordar los graves problemas que aquejan a la policía y restaurar su relación con la ciudadanía. Para este propósito, los gobiernos deben dejar de ver a la policía como una fuerza de seguridad privada que está dispuesta para proteger sus intereses, aún a costa de irse en contra de los ciudadanos; así como la institución debe interiorizar la idea de que son una fuerza dispuesta para proteger y ayudar a la comunidad. Se podría pensar que una situación tan caótica como una pandemia haría que esa función solidaria de la policía fuera mucho más evidente, pero los hechos graves que vimos que se presentaron opacaron aún más la imagen de la institución. Finalmente nosotros, los ciudadanos, también tenemos un papel fundamental en esa restitución de la confianza porque, aún cuando los hechos de corrupción y abusos son constantes, y en cierta manera más mediáticos, si queremos restaurar la relación con la fuerza policial, no podemos seguir juzgando a todos los miembros de la institución de la misma manera y creando fraccionamientos y estigmas sociales. Esto no significa ser permisivos o hacer la vista gorda ante los abusos y la corrupción; significa denunciar a quien debe ser denunciado, pero también confiar en quien es digno de confianza y apoyarlo pues, aunque vistan un uniforme, siguen siendo nuestros iguales. Dar ese salto de fe de parte de la ciudadanía y realizar las mejoras necesarias desde el gobierno y la institución son acciones que no pasarán de la noche a la mañana y requieren mucho trabajo y compromiso, pero las

soluciones integrales rara vez son de caminos fáciles; no obstante, sigue siendo una mejor apuesta para la sociedad, contrario a tomar el camino fácil de armarnos todos y defendernos cada uno como podamos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BBC. (26 de noviembre de 2019). Dilan Cruz: muere el joven manifestante herido por la policía que se convirtió en el símbolo de las protestas en Colombia. *BBC*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50526848>
- Colorado, Nelson (04 de diciembre de 2020). Capturan a 23 policías de Medellín por presuntos nexos con bandas. *El Colombiano*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/operacion-anticorrupcion-dejo-23-policias-de-medellin-capturados-DG14210452>
- Cordero, Álvaro (16 de 09 de 2020). Iván Duque visitó, con uniforme policial, varias comisarías afectadas tras las manifestaciones. *France 24*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.france24.com/es/20200916-colombia-duque-brutalidad-policial-bogota-ordonez>
- DANE. (2020). *Medición de empleo informal y seguridad social*. Boletín técnico, Bogotá. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_informalidad/bol\\_ech\\_informalidad\\_jun20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_jun20.pdf)
- Doria, Paula (07 de diciembre de 2020). En Mártires, a punta de abusos, los policías se hacen su agosto en la pandemia. *La silla vacía*. Recuperado el 19 de octubre de 2021, de [La silla vacía: https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/en-martires-a-punta-de-abusos-los-policias-se-hacen-su-agosto-en-la-pandemia](https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/en-martires-a-punta-de-abusos-los-policias-se-hacen-su-agosto-en-la-pandemia)
- El Heraldo. (09 de septiembre de 2020). Hombre muere tras exceso de fuerza policial en Bogotá. *El Heraldo*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.elheraldo.co/colombia/en-video-hombre-muere-tras-exceso-de-fuerza-policial-en-bogota-757201>
- El Heraldo. (11 de septiembre de 2020). Suben a 13 los muertos en protestas contra la brutalidad policial en Bogotá. *El Heraldo*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.elheraldo.co/colombia/suben-13-los-muertos-en-protestas-contra-la-brutalidad-policial-en-bogota-757891>

El País. (04 de diciembre de 2020). Desarticulan banda de apartamenteros en Cali integrada por 16 policías. *El País*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.elpais.com.co/judicial/desarticulan-banda-de-apartamenteros-en-cali-integrada-por-16-policias.html>

El Tiempo. (09 de julio de 2020). Otra vez se prenden las alarmas por linchamientos en Bogotá. *El Tiempo*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.eltiempo.com/bogota/alerta-por-linchamientos-y-justicia-por-mano-propia-en-medio-de-inseguridad-en-bogota-516380>

La Opinión. (11 de noviembre de 2020). Un intendente ´ comandaba ´ banda de tráfico de drogas. *La Opinión*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.laopinion.com.co/judicial/un-intendente-comandaba-banda-de-trafico-de-drogas-205542>

Mantilla, Jorge (16 de noviembre de 2020). Inseguridad y xenofobia en Colombia. *Razón pública*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://razonpublica.com/inseguridad-xenofobia-bogota/>

Mojica, Iván (5 de noviembre de 2018). Un venezolano asesinado: ¿justicia o xenofobia? *Razón pública*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://razonpublica.com/un-venezolano-asesinado-justicia-o-xenofobia/>

Observatorio de la Democracia. (11 de septiembre de 2020). *ObsDemocracia*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/ObsDemocracia/status/1304446818835664896>

Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. (2020). *Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia*. Boletín. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de [https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos\\_oaiee/Boletin\\_2020\\_10\\_Reporte\\_bogota\\_2020\\_10.pdf](https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Boletin_2020_10_Reporte_bogota_2020_10.pdf)

Price, Sophie; Sechopoulos, Stella & Whitty, James (18 de junio de 2019). El apoyo a castigos más severos para criminales es mayor entre los más jóvenes, quienes se sienten inseguros, las víctimas de la delincuencia y quienes confían poco en la policía. *Perspectivas*(140), 1-21. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/IO940es.pdf>

Resolución n° 385. (12 de marzo de 2020). Ministerio de salud y protección social. Colombia.

Semana. (20 de mayo de 2020). Brutal agresión policial a un anciano en Bogotá. *Semana*. Recuperado el 12 de diciembre de 2020, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/video-de-agresion-de-la-policia-a-anciano-en-bogota/672787/>

# Nuevas tecnologías de vigilancia en Chile y Brasil en contexto de crisis sanitaria global

Francisca Gómez Baeza\*  
Juliana Tonche\*\*

La idea de este texto surgió de la preocupación de las autoras por las nuevas tecnologías relacionadas con la vigilancia, especialmente en el contexto actual de crisis sanitaria mundial. Si la investigación en ciencias sociales ya se ha centrado en el tema de la vigilancia, especialmente en relación a los dispositivos de control social puestos en práctica (por ejemplo, Zuboff, 2019), parece interesante preguntarse si el contexto de avance del Covid-19 está generando un proceso de aceleración de la difusión de nuevas tecnologías de vigilancia, bajo un discurso que las justifica en términos de precaución y protección.

\* Estudiante de Doctorado en Sociología por la Universidad de Washington. Investigadora asociada del Instituto Internacional de Filosofía y Ciencias Sociales (IIPSS). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO “Vigilantismos y violencias colectivas”.

\*\* Profesora de Sociología en la Universidad Federal do Vale do São Francisco (Brasil) y en la Universidad Federal de Bahía (Brasil) - Maestría Profesional en Seguridad Pública, Justicia y Ciudadanía. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO “Vigilantismos y violencias colectivas”.

En un texto publicado recientemente en Brasil, Thatiane Moreira (2020) afirma que “la epidemia que vivimos hoy ha instalado con más fuerza el debate sobre la relación entre cuidado y control”. La autora trae como ejemplos China y Corea del Sur, países que fueron ejemplos en el enfrentamiento de la enfermedad y que demostraron que la profundización de la vigilancia puede mitigar el alcance de la epidemia. En estos dos países, el control del coronavirus no solo lo llevaron a cabo virólogos y epidemiólogos, sino también expertos en informática y macrodatos. Por tanto, no parece prematuro afirmar que la vigilancia es ahora digital, incluso en lo que respecta a la salud pública.

Combinado con la carrera por descubrir la vacuna, las principales medidas tomadas a nivel mundial para combatir el coronavirus fueron la imposición del aislamiento social y la inversión en tecnologías para el monitoreo de la enfermedad. El uso de tales herramientas ha generado debates entre investigadores y organizaciones de derechos humanos que cuestionan: los derechos a la privacidad que pueden estar siendo violados en este proceso, cuáles son los propósitos de tales medidas, qué se hará con los datos después del período pandémico y, finalmente, si de hecho estas tecnologías han sido efectivas para combatir el Covid-19 justificando o no, por tanto, su uso.

Si bien muchos aspectos de este escenario son nuevos, han sido procesos históricos y transformaciones materiales las que nos han traído hasta aquí. Con la invasión española/portuguesa, comienza en muchos países sudamericanos el proceso de acumulación por desposesión, y se instalan formas de dominación mediante dispositivos de control que permiten el funcionamiento, la reproducción y la expansión de este sistema. Como señalan Couldry y Mejias (2019), este proceso de ocupación, como en el resto de la región, ocurre de la mano de la cruz, el fusil, y los aparatos de telecomunicación. Los rifles de soldados y colonos sirvieron para apropiarse de la tierra en nombre de la industria y el progreso, la cruz tenía por finalidad “pacificar” y “civilizar” a las comunidades que ya habitaban estas tierras, y el telégrafo integraba los territorios mediante cableados. En gran parte, las comunidades indígenas se vieron forzadas a ponerse ropa occidental y mudarse de viviendas comunales a

viviendas unifamiliares, como les dijeron los sacerdotes. Fueron forzados a aprender el idioma de los colonos y a trabajar en la construcción de la red telegráfica nacional. El poste de telégrafo utilizado para vincular a estas comunidades con las redes del poder colonial ha dado paso a una herramienta de la que ahora parecen depender incluso las víctimas de la colonización. No obstante, las implicaciones de tales herramientas son, en el mejor de los casos, ambiguas. Al rastrear las continuidades desde la apropiación histórica del colonialismo de vastos territorios, como el Brasil y Chile contemporáneos, hasta el papel de los datos en la vida contemporánea, Couldry y Mejias (2019) sugieren que aunque los modos, intensidades, escalas y contextos del despojo actual son distintivos, la función subyacente sigue siendo la misma que en el colonialismo histórico: adquirir recursos a gran escala de los que se pueda extraer valor económico.

De este modo, la vigilancia digital no está exenta de ese proceso de transformaciones económicas impulsadas por los imperativos del capitalismo. Tener en cuenta las tensiones e intereses que operan a la hora de decidir qué medidas se utilizan para hacer frente a la pandemia permite un análisis crítico más amplio, que no asume de antemano que lo que está en juego es únicamente la salud de las personas, sino también la sostenibilidad de un modelo económico. En la historia reciente, los cambios radicales que ha tenido la infraestructura comunicacional en los últimos 30 años y el rol transformador de las tecnologías de la información han resultado en nuevas infraestructuras de conexión. Sin embargo, no podemos olvidar que estas son también nuevas estructuras de vigilancia. Hoy estamos frente a nuevas cadenas que miden, monitorean, vigilan, castigan y premian en base a interacciones que no son voluntarias. En este marco, la vigilancia privada forma parte de una herramienta de control estatal, donde las empresas tecnológicas, y particularmente de extracción, almacenamiento y análisis de datos, están jugando un rol central.

En este contexto de crisis sanitaria, varios países han desarrollado aplicaciones para teléfonos móviles que tienen como objetivo ayudar a contener la pandemia. En muchos casos, estos softwares solicitan a sus

usuarios información personal y acceso a contenidos del dispositivo -algunos con triangulación de datos- para comprobar desde la ubicación si se encontraba en zonas de riesgo de contagio. Si, por un lado, las promesas de efectividad de estos dispositivos para contener el coronavirus son tentadoras, por otro lado, generan cuestiones éticas. La aplicación Coronavirus SUS, del Ministerio de Salud del gobierno brasileño, por ejemplo, busca dejar claro a sus usuarios, al momento de la instalación, que no recolecta datos de perfil de usuario ni su geolocalización. Según la información disponible en la aplicación, funciona de la siguiente manera: a cada teléfono se le asigna un código (aleatorio) que no contiene información sobre el usuario o su ubicación y este código cambia cada quince minutos para garantizar la privacidad. Por tanto, su funcionamiento se basa en el contacto entre dispositivos a través de Bluetooth. Es claro, en este caso, cómo la funcionalidad del programa está condicionada a la adhesión masiva de los individuos a la aplicación y su correcto uso, ya que un usuario con diagnóstico positivo opta por ingresar esta información o no y, en caso afirmativo, se requieren pasos de verificación de la autenticidad de los datos (que van desde la validación del diagnóstico ante el Ministerio de Salud hasta la generación de un PIN para que esta información pueda pasar al software).

Algunos estados y municipios brasileños han hecho otro tipo de uso de datos de geolocalización específicos: el análisis de información de geolocalización agregada y anónima de varios ciudadanos para monitorear qué porcentaje de personas en una región determinada está siguiendo la orientación del aislamiento social (Schreiber, 2020). En esta línea, el gobierno de São Paulo y la ciudad de Río de Janeiro firmaron alianzas con empresas telefónicas, mientras otros estados y municipios han utilizado datos de In Loco, empresa brasileña de seguridad digital que está presente en 60 millones de teléfonos móviles a través de aplicaciones que utilizan sus tecnologías (Idem). Sin embargo, la misma medida a nivel federal ha generado controversia sobre su uso. Ante esta situación, al inicio de la pandemia, el presidente Jair Bolsonaro determinó que el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovaciones y Comunicaciones (MCTIC) debería interrumpir las negociaciones con los operadores telefónicos para el uso de esta información por parte del gobierno federal.

Es interesante notar que toda esta discusión tiene lugar en el año en que se contemplaba la aplicación de la Ley General de Protección de Datos en Brasil (Ley 13709 aprobada en 2018 y objeto de muchas discusiones desde entonces). La ley brasileña, que establece límites y condiciones para la recolección, almacenamiento y tratamiento de las informaciones personales, permite al gobierno, en situaciones excepcionales y con reservas, acceder a estos datos.

Moreira (2020) dice que todavía estamos en el terreno de la especulación, pero lo que podemos ver, de hecho, es el aumento de dispositivos digitales para monitorear (y predecir) el comportamiento de los individuos, a lo que agregaríamos que se trata de una tendencia aparentemente irreversible. Además de la vigilancia que implica la participación de empresas tecnológicas, que buscan extraer información útil de la que pueden obtener valor económico de los datos, otras formas más sutiles de vigilancia están en la agenda del día, pero no menos dañinas.

Al respecto, es interesante notar que la vigilancia digital también se ha utilizado en Brasil para monitorear casos de violencia doméstica y familiar, un tipo de violencia que se ha agravado con la medida de aislamiento social tomada ante el avance del Covid-19. El gobierno federal, los estados e incluso el sector privado han anunciado varias medidas para sortear las dificultades que la distancia les ha impuesto a las mujeres (con sus agresores a su lado están más expuestas a episodios de agresión y es más difícil pedir ayuda). Las medidas son varias, desde la creación de aplicaciones para celulares hasta denuncias por WhatsApp, entre otras. Al inicio de la pandemia, el Fórum Brasileño de Seguridad Pública (FBS, 2020) realizó una encuesta en el universo digital sobre el tema y asegura que hubo un aumento del 431% en los reportes de peleas entre vecinos en Twitter entre febrero y abril de 2020. La investigación se refiere a un universo de 52 mil menciones que contienen algún indicio de una pelea entre parejas vecinas llevada a cabo en el período señalado.

El Estado de Bahía, a su vez, impulsó campañas basadas en la idea de “vigilancia solidaria”; “Lávese las manos contra el coronavirus, no contra la violencia doméstica”, decía uno de los carteles ampliamente difundidos

por los medios de comunicación. Además de estas campañas de concientización sobre la gravedad del problema, durante la pandemia se emitieron leyes estatales en otros estados como el Distrito Federal, Acre, Maranhão, Rio Grande do Norte (además de Bahía) para obligar a administradores de edificios y condominios residenciales que reporten sucesos o evidencia de violencia doméstica y familiar. Sin embargo, si bien todas estas iniciativas son válidas en la búsqueda de protección para estas mujeres y la denuncia juega un papel importante para enfrentar este tipo de agresiones, por otro lado, es necesario cuestionar los límites de esta vigilancia y sus consecuencias. Habría que preguntarse si realmente ofrecen respuestas efectivas para combatir estas violencias, además de discutir los límites entre proteger y respetar simultáneamente la autonomía de las mujeres (y no hacerlas aún más vulnerables). Pasinato y Colares (2020) advierten del riesgo de que estas iniciativas solo estén trasladando a un entorno virtual los problemas y dificultades que ya enfrentamos en relación a las formas de tratamiento que ofrece el gobierno para abordar el tema.

La situación en Chile es bastante similar. Con la agenda de seguridad que emerge como reacción a la revuelta social de octubre de 2019, y con las respuestas represivas frente a la crisis sanitaria, Chile acelera un proceso de transformación que viene fraguando hace un tiempo, y que dice relación con una reestructuración económica enmarcada en procesos de envergadura global que recientemente han sido abordados bajo paraguas de análisis como Colonialismo de Datos (Couldry y Mejias, 2019). El acento punitivo en la gestión de la crisis ahora encuentra una estructura tecnológica y un mercado laboral creciente de vigilancia masiva que lo sustente. En particular para el caso de Chile, desde el año 2015 el gobierno de Chile se encuentra trabajando en la Agenda Digital 2020 (<http://www.agendadigital.gob.cl/#/>) y la misma página web informa que actualmente “el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera está trabajando para presentar próximamente al país una Agenda de Transformación Digital, la cual continuará con los avances alcanzados por la Agenda Digital 2020, e integrará nuevas medidas, con foco en acelerar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todos los ámbitos de la actividad social y económica”.

Al igual que en muchas otras latitudes, con la crisis sanitaria se produce una aceleración de la transformación digital en diversos rubros. Pablo Farías, académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, explica en un artículo para el portal América Economía que en el contexto de la pandemia covid-19, las instituciones se han visto más presionadas a implementar transformaciones digitales y enfatiza que, si bien la emergencia sanitaria pasará, habrá cambios permanentes. “Ahora muchas empresas, empleados y consumidores sabrán que pueden ser capaces de funcionar a distancia y quienes no lo tenían claro se darán cuenta de lo que verdaderamente significa la transformación digital. Sin lugar a duda, el covid-19 acelerará la digitalización de las empresas y las personas”, señala Farías. Dicho proceso de implementación digital ha crecido con fuerza en Chile: según un estudio realizado por la Asociación Chilena de Seguridad, el 95,3% de las empresas del país ha adoptado la modalidad de teletrabajo, una realidad bastante nueva para nuestro territorio, considerando que el 81,3% recién adoptó estas medidas desde el inicio de la crisis sanitaria (Christiansen, 2020).

Los avances en esta línea necesariamente abren interrogantes respecto de las nuevas formas de vigilancia y sus implicancias. Como indica la investigadora Sarah Brayne (2020), participar en la vida moderna implica esparcir involuntariamente millones de rastros digitales a nuestro paso. A su vez, vigilar las huellas digitales de la vida cotidiana es ahora un elemento rutinario de la aplicación de la ley contemporánea, porque como sociedad hemos brindado oportunidades sin precedentes para la vigilancia. En diversos grados, todos somos sujetos de vigilancia digital. Esto en la actualidad tiene implicancias como que, además de utilizar datos en el curso de las investigaciones, la policía confía cada vez más en big data y sistemas automatizados para decidir a quién, cuándo y dónde vigilar.

Si bien durante mucho tiempo los aparatos estatales han utilizado datos para gobernar a los habitantes de los territorios, lo novedoso -señala Brayne (2020)- es que el Estado depende más de proveedores y plataformas privadas para recopilar, almacenar, compartir y analizar datos sobre las personas. Al respecto, indica:

*“Esta privatización es parte de un giro neoliberal más amplio en el arte de gobernar, en el que hemos visto la privatización de servicios como la asistencia social, la educación, y el castigo. A su vez, la privatización ha traído la lógica del riesgo (cálculos actuariales que utilizan algoritmos) para sostener mecanismos que estructuran cada vez más las oportunidades de vida, como si se obtiene o no un préstamo, si se es liberado bajo fianza o si se es contratado. El cambio neoliberal reduce la responsabilidad del estado, en parte, apelando a la supuesta neutralidad de los datos que maneja la empresa privada” (p. 15, traducción propia).*

Al respecto, solo mencionaremos uno de muchos ejemplos para el caso de Chile. En el contexto de la crisis sanitaria, el gobierno impuso que todas las personas que estuvieran en zonas en cuarentena deben pedir permiso para salir de sus hogares mediante una plataforma digital llamada Comisaría Virtual (como Estación de Policía Virtual). Todos los sistemas técnicos de la comisaría virtual (y por supuesto, nuestros datos) se encuentran alojados en Amazon Web Services. La utilización de estas plataformas se empalma con las reformas asociadas a la nueva agenda de seguridad que emana del gobierno como respuesta a la revuelta social. Ejemplo de eso es la primera de las 13 modificaciones que se hacen a la Ley de Inteligencia: “Sustitúyase en el literal a) del artículo 2do, la expresión “recolección, evaluación y análisis”, por “búsqueda, obtención, recolección, evaluación, integración, y análisis”. Las tres nuevas atribuciones que se añaden no solo incrementan exponencialmente su capacidad de vigilancia, sino que incorpora a empresas privadas y sus trabajadores en el proceso de vigilancia digital.

Por tanto, la vigilancia siempre va acompañada de desafíos. Y hablar de tecnologías relacionadas con la vigilancia y el control social en una situación de pandemia plantea otras preguntas, que pueden incluso formar parte de las estrategias políticas en juego: ¿estamos hablando de control o de atención? ¿Vigilancia o protección? Las respuestas no son simples y en ocasiones dan lugar a más preguntas que certezas. Solove (2011), por ejemplo, ya habló sobre la falsa idea de que la privacidad se puede cambiar por seguridad. Y esta discusión puede ser especialmente relevante en el contexto de la actual situación de emergencia sanitaria

que vivimos, cuando las normativas (nacionales e internacionales) que regulan el tema “se relajan” ante la excepcional situación.

Entre las muchas posibilidades de líneas de acción para enfrentar la nueva pandemia de coronavirus, apostar por medidas represivas y aumentar los aparatos de vigilancia, como lo han hecho varios países, entre ellos Brasil y Chile, pasa por discutir el papel que juegan las corporaciones en estos procesos y que cuenten con apoyo gubernamental. Además, el riesgo, como señalan autores como Zwitter y Gstrein (2020), es que una vez que demos espacio para que estas empresas y agencias gubernamentales amplíen sus actividades, ya no será posible volver atrás.

Así, la observancia de elementos relacionados con la ética, la preservación de los datos confidenciales, la garantía de seguridad, privacidad y el uso adecuado de los datos pueden marcar la diferencia de posicionamiento entre países en la materia:

*“La adhesión a estos principios cobra especial relevancia en tiempos de crisis como la actual, donde marcan la diferencia entre sociedades que apuestan por el control y la represión por un lado, y las que creen en la libertad y la autonomía por otro” (Zwitter y Gstrein, 2020, s/p. Traducción propia).*

En común, Brasil y Chile siguen promoviendo proyectos relacionados con la fibra óptica marina. Con base en un programa denominado Norte Conectado, el gobierno brasileño prevé llevar cobertura a diferentes lugares de la región norte del país mediante el paso de fibras ópticas por los ríos de la región: “En la primera etapa del programa, una ruta de fibra óptica de 650 km unirá Macapá (estado de Amapá) con Santarém (Pará), con lo que conectará 165 escuelas, además de tribunales de justicia y hospitales, y brindará cobertura a 950.000 habitantes, según el Ministerio de Comunicaciones”(Bnamericas, 2020). Norte Conectado es parte de una iniciativa mayor que se relaciona con otros proyectos que estaban en marcha, como el Noreste Conectado y el Amazonas Conectado (que cuenta con el apoyo del Ejército Brasileño).

Chile, a su vez, con planes más audaces, planea implementar un proyecto de cable transoceánico que uniría al país con Oceanía y Asia y actualmente está buscando socios para hacer económicamente viable el emprendimiento. Algunas de las empresas que se beneficiarían de llevar a cabo este proyecto son Facebook, Google y Amazon (las cuales representan aproximadamente el 80% del tráfico de fibra óptica del mundo).

Como bien señala Kwet (2019) esta coyuntura marca un momento crítico en la historia: muchos países del Sur Global están a punto de extender los dispositivos informáticos y la conectividad a Internet de manera masiva. Frente a esto ¿Cómo se verá afectada Sudamérica por la difusión de la tecnología digital? Particularmente, ¿cómo incorporar este aspecto ineludible de la vida contemporánea a la hora de analizar el vigilantismo? El presente texto fue elaborado con el objeto de empezar a abordar estas preguntas, reconociendo que las herramientas digitales, su funcionamiento actual, y los actores involucrados abren un campo de exploración en sí mismo que requiere una mirada situada y contextualizada histórica y territorialmente desde nuestra región. Esperamos que este texto sea solo un primer aporte a la elaboración de esos esfuerzos.

## REFERENCIAS

- Bnamericas. (02 de septiembre de 2020). Disponible en: <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/brasil-y-chile-dan-nuevos-pasos-con-proyectos-de-fibra-submarina>. Accedido en 17/12/2020.
- Brayne, Sarah. (2020). *Predict and surveil: Data, discretion, and the future of policing*. Oxford University Press, USA.
- Couldry, Nick & Mejias, Ulises. A. (2019). *The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism*. Stanford University Press.
- Christiansen, Axel. (24 de junio de 2020). El rol del teletrabajo en la ciudad después de la pandemia. *Latercera*. Disponible en: <https://www.latercera.com/laboratorio-decontenidos/noticia/el-rol-del-teletrabajo-en-la-ciudad-despues-de-la-pandemia/F45ETCHW5FACZNVX7MJUSQIBXU/>. Accedido en 17/12/2020.

- Farías, Pablo. (25 de marzo de 2020). Transformación Digital: COVID-19 y la transformación digital. *Diario Financiero*. Disponible en: <https://www.df.cl/noticias/opinion/columnistas/df-transformacion-digital-covid-19-y-la-transformacion-digital/2020-03-24/160031.html>. Accedido en: 17/12/2020.
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública. (2020). Nota técnica violência doméstica durante a pandemia de Covid-19. Disponible: <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2018/05/violencia-domestica-covid-19-v3.pdf>. Accedido en: 17/12/2020.
- Kwet, Michael. (2019). Digital colonialism: US empire and the new imperialism in the Global South. *Race & Class*, 60(4), 3-26.
- Moreira, Thatiane. (22 de abril de 2020). Covid-19: vigilância como controle ou cuidado? In: *Boletim Lua Nova*. Disponible: [https://boletimluanova.org/2020/04/22/covid-19-vigilancia-como-controle-ou-cuidado/#\\_ftn3](https://boletimluanova.org/2020/04/22/covid-19-vigilancia-como-controle-ou-cuidado/#_ftn3) Accedido en: 17/12/2020
- Pasinato, Wânia; Colares, Elisa S. (20 de abril de 2020). Pandemia, violência contra as mulheres e a ameaça que vem dos números. In: *Boletim Lua Nova* [Online]. Disponible: <https://boletimluanova.org/2020/04/20/pandemia-violencia-contra-as-mulheres-e-a-ameaca-que-vem-dos-numeros/> Accedido en: 17/12/2020.
- Schreiber, Mariana. (21 de abril de 2020). Coronavírus: uso de dados de geolocalização contra a pandemia põe em risco sua privacidade? *BBC News*, disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-52357879>. Accedido en 17/12/2020.
- Solove, Daniel J. (2011). *Nothing to Hide: The False Tradeoff between Privacy and Security*. Chapter 1, Yale University Press, GWU Law School Public Law Research Paper No. 571. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1827982> . Accedido en 17/12/2020.
- Zuboff, Shoshana. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. New York: PublicAffairs.
- Zwitter, Andrej; Gstrein, Oskar. J. (18 de maio de 2020). Big data, privacy and COVID-19 – learning from humanitarian expertise in data protection. *Journal of International Humanitarian Action*, n. 5, v. 4, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s41018-020-00072-6>. Accedido en 17/12/2020.



Boletín del Grupo de Trabajo  
**Vigilantismo y violencia colectiva**

Número 2 · Noviembre 2021